

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nota Aclaratoria sobre el Reglamento Interno de la Ley del INPEP

En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Artículo 10, numeral 1 que literalmente dice: "Marco normativo aplicable a cada ente Obligado".

Respecto de ello se comunica al público en general que la Ley del INPEP fue emitida el 10 de octubre de 1975, publicada en el diario Oficial N° 198 Tomo 249. Esta Ley contiene los siguientes reglamentos:

- 1. Reglamento de Préstamos Personales a los asegurados y pensionistas del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.
- 2. Reglamento de Préstamos Hipotecarios del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

Estos Reglamentos no se publicarán en el Portal de Transparencia del INPEP, porque quedaron sin efecto a partir de la entrada en vigencia de la Ley del Sistema de Ahorros para Pensiones- Ley SAP, según lo establece el artículo 217 de dicha Ley

No habiendo otro particular, se da por concluida la presente, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.



Licda. Norma Lorena Ventura Avelar Oficial de Información